

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### VALLADOLID

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Por José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado en el número 28 de 1976, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de «Compañía de Industrias Agrícolas, Sociedad Anónima», contra Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de 28 de noviembre de 1975, dictada en expediente 389/75, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra resolución de la Comisaría de Aguas del Duero de 15 de enero de 1975, dictada en expediente 32-8A, incoado a la citada Empresa, que tiene una fábrica azucarera en Salamanca que produce vertidos de aguas residuales industriales del arroyo de la Pinilla e inmediatamente al río Tormes, durante la campaña de molturación de la remolacha.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de enero de 1976.—El Presidente, José García.—1.288-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 37 de 1976, por don Pedro Luis Muelas, en nombre propio y como Presidente de la «Unión de Trabajadores y Técnicos de la Federación Sindical de Comercio de Salamanca», contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 19 de noviembre de 1975, que, en alzada, declaró la nulidad de la resolución de la Delegación de Trabajo de Salamanca de 23 de octubre de 1975 y denegó la homologación de la avenencia alcanzada, en 18 de septiembre de 1975 por la Comisión mediadora del conflicto colectivo promovido por expresada Unión.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración,

y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 28 de enero de 1976.—El Presidente, José García.—1.291-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 39 de 1976, por el excelentísimo Ayuntamiento de Astorga contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 25 de noviembre de 1975, confirmatoria de acuerdo de la Delegación de Trabajo de León, que aprobó acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social referentes a don Gerardo Alonso Martínez, encargado del Depósito Municipal de Astorga.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de enero de 1976.—El Presidente, José García.—1.290-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen bajo el número 1.267 de 1975 P-gs, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, y se halla representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Juan de Dios Lora Baco, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que en la escritura de préstamo hipotecario otorgada en esta ciudad, se describe así:

«Entidad número cuatro o vivienda entresuelo segunda, de la finca en calle Cantabria, números diez y doce, escalera C, de esta ciudad. Se compone de comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios, ocupando la superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados. Linda: por su frente, Oeste, con calle Cantabria; por el fondo, Este, con vial del polígono; por la izquierda, con entresuelo primera; y por la derecha, con finca escalera B del mismo bloque; por abajo, tienda segunda,

y arriba, primero segunda. Título, el descrito departamento pertenece a don Juan de Dios Lora Baco, por haberlo comprado, para su sociedad conyugal, a la Entidad «Viviendas Amer, Sociedad Anónima» (V. I. A. S. A.), mediante escritura autorizada por mí, el día de hoy, bajo el número 1.425 de protocolo, pendiente por tanto de inscripción en el Registro de la Propiedad, requisito previo para lograr la de la presente, de lo que advierto a las partes. Y a la Entidad «Viviendas Amer, Sociedad Anónima» le pertenecía, por haberlo formado por división de la total finca de que forma parte y constitución de la misma en régimen de propiedad horizontal, realizado todo ello mediante escritura autorizada por el Notario de esta residencia don Diego Romero Pérez, el día 5 de noviembre de 1971, bajo el número 2.213 del protocolo, e inscrita en cuanto a tal departamento en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona, al tomo 1.251 del archivo, libro 8 de la Sección 3.ª, folio 196, finca número 859, inscripción primera».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, el día 21 de abril próximo, a las once horas; servirá de tipo para el remate el tasado en la escritura de préstamo hipotecario, o sea la cantidad de 500.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; la acreedora demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1976.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—1.797-E.

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente, se hace público: Que por providencia del día de ayer, en expediente número 221/76-S, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la Empresa «Galletas y Chocolates Solsona Rius, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Wad-Ras, números 127, 129 y 131, dedicada a la fabricación, elaboración y venta, al por mayor y detall, de galletas, bizcochos, chocolates y similares; todas las operaciones de la cuál han quedado intervenidas, habiendo sido nombrados Interventores los Peritos Mercantiles don Luis Usón Duch y don José Navarro González, y el acreedor «Comercial Reny Pi-

cot», domiciliados en Barcelona, Mallorca 317, 2.º 1.ª; Lincoln, 44, y Muntaner, número 263, 1.º, respectivamente.

Barcelona, 25 de febrero de 1976.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, José María López-Mora.—2.414-C.

#### LA CORUÑA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña tramita expediente de declaración de fallecimiento de Raimundo Carballo Naya, hijo de Electo y de Josefa, nacido en Rutis-Culleredo, el día 16 de diciembre de 1913, de donde se ausentó en el año 1935 y desde entonces no se tienen noticias del mismo.

La Coruña, 3 de octubre de 1975.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.443-C.  
1.º 10-3-1976

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Arturo Sardina Picos, nacido en Mugaridos (La Coruña), el 22 de octubre de 1913, hijo de Luis y Juana, vecino que fue de La Coruña, desde donde se ausentó para Méjico en 1940, sin que se hubiesen vuelto a tener noticias suyas.

La Coruña, 12 de febrero de 1976.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.400-C.  
1.º 10-3-1976

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Por el presente convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de la «Unión de Transportes Insulares, Sociedad Anónima» (UTINSA), que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción número dos, en el Palacio de Justicia de esta capital, el próximo día 31 de marzo de 1976, a las dieciséis horas, habiéndose designado a don José Antonio Morales Martínón, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil y de esta vecindad, para que la presida, pudiendo concurrir las personas incluidas en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, con las facultades que en dicho precepto se relacionan, y siendo el orden del día el siguiente:

1.º Lectura por parte de la comisión encargada para la revisión de cuentas del ejercicio de 1974, de informe relacionado con su gestión y conclusiones a que se ha llegado en su cometido.

2.º Solicitud de que la Junta acuerde mediante la forma jurídica que proceda la entrada como socios de «UTINSA» de los individuos que por diversas circunstancias no pudieron hacerlo en el momento oportuno, por lo que hasta la fecha figuran sus acciones a nombre de otro.

3.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración; a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales, o su reelección si procediese.

4.º Aprobación de los acuerdos tomados en Junta general ordinaria de 30 de marzo de 1975, sin perjuicio de aprobar o no la comisión encargada para ello, las cuentas del ejercicio de 1974.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1976.—El Juez, José Mateo Díaz. El Secretario.—2.724-C.

#### MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente, hago constar: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número 1.410 de 1974, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por

el Procurador don José A. Vicente-Arche, en nombre y representación del «Banco Coca, S. A.», contra la «S. L. Ruaz, Empresa Constructora», domiciliada en Madrid, calle Gaztambide, número 51 duplicado, antiguo, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno, en término municipal de Madrid, antes Chamartín de la Rosa. Ciudad Lineal, calle de nuevo trazado, sin número. Linda: frente, en línea de 30,30 metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de 24,10 metros, con terrenos ajenos, cuyo dueño se desconoce; por la izquierda, en línea de 21,35 metros y 0,60 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, y al fondo, en línea de 10 metros, con finca de doña Casimira García. Ocupa una superficie de 420 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, al tomo 465, del archivo, libro 112 de la Sección 2.ª de Chamartín, folio 67, finca número 7.007, inscripción tercera.

Habiéndose señalado para la celebración del acto, el día 22 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso primero de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la suma de 3.000.000 de pesetas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquí.

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor que se reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1976.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—2.398-C.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.330/74, se siguen autos sobre secuestro y posesión interina a instancia de Banco Hipotecario de España contra «Compañía Económica y Representativa, S. A.», en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto pactado en la constitución de hipoteca, las fincas especialmente hipotecadas y que son las siguientes:

1. «Urbana.—Cuarenta. Portal letra B, piso señalado con la letra A, sito en la planta primera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva construcción señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, de Madrid,

con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, zona ajardinada; Sur, corredor, patio y zona de escalera; Este, con piso B del portal B, y corredor, y al Oeste, con piso A del portal A, y patio. Cuota, un entero treinta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 190 del tomo 1.625 del archivo, libro 33 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, finca número 1.912, inscripción primera.

2. «Urbana.—Cuarenta y uno. Portal letra B, piso señalado con la letra B, sito en la planta primera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva construcción señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ciento dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con zona ajardinada; Sur, con piso C del portal B; al Este, con rampa, y al Oeste, con piso A del portal B. Cuota, un entero cuarenta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 192 del tomo y libro dichos, finca número 1.913, inscripción primera.

3. «Urbana.—Cuarenta y dos. Portal letra B, piso señalado con la letra C, sito en la planta primera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del edificio conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, de Madrid, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y un metro un decímetro cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con piso B del portal B; al Sur, con piso D del portal B; al Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y patio. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.» Inscrita al folio 194 del tomo y libro dichos, finca número 1.914, inscripción primera.

4. «Urbana.—Cuarenta y tres. Portal letra B, señalado con la letra D, sito en la planta primera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva construcción, señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Tiene una superficie de ochenta y un metro un decímetro cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con piso C del portal B, y patio; Sur, con vestíbulo y piso E del portal B; Este, con rampa, y Oeste, con corredor y patio. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.» Inscrita al folio 196 del tomo y libro dichos, finca número 1.915, inscripción primera.

5. «Urbana.—Cuarenta y cuatro. Portal letra B, piso señalado con la letra E, sito en la planta primera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación, señalado con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ciento dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con piso D del portal B; al Sur, con cuartel de la Guardia Civil; al Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y piso F del portal B. Cuota, un entero trece centésimas por ciento.» Inscrita al folio 198 del tomo y libro dichos, número 1.916, inscripción primera.

6. «Urbana.—Cuarenta y cinco. Portal letra B, piso señalado con la letra F, sito en la planta primera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada, consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide setenta y tres metros treinta y un decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ochenta y cuatro metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: al Norte, con corredor, hueco de ascensores y patio; al Sur, con cuartel de la Guardia Civil; al Este, con piso E del portal B, y corredor, y al Oeste, con piso F del portal A. Cuota, un entero trece centésimas por ciento.» Inscrita al folio 200 del tomo y libro dichos, finca número 1.917, inscripción primera.

7. «Urbana.—Cuarenta y seis. Portal letra B, piso señalado con letra A, sito en la planta segunda alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y seis metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, zona ajardinada; Sur, corredor, patio y zona de escalera; al Este, con piso B del portal B, y corredor, y al Oeste, con piso A del portal A, y patio. Cuota, un entero treinta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 202 del tomo y libro dichos, finca número 1.918, inscripción primera.

8. «Urbana.—Cuarenta y siete. Portal letra B, piso señalado con la letra B, sito en la planta segunda alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación, señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño, y mide ochenta y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ciento dos metros ochenta y ocho deci-

metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, zona ajardinada; Sur, piso C del portal B; Este, rampa, y al Oeste, con piso A del portal B. Cuota, un entero cuarenta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 204 del tomo y libro dichos, finca número 1.919 inscripción primera.

9. «Urbana.—Cuarenta y ocho. Portal letra B, piso señalado con la letra C, sito en la planta segunda alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación, señalado con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño, y mide ochenta y un metro un decímetro cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con piso B del portal B; al Sur, con piso D del portal B, y patio; al Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y patio. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.» Inscrita al folio 207 del tomo y libro dichos, finca número 1.920, inscripción primera.

10. «Urbana.—Cuarenta y nueve. Portal letra B, piso señalado con la letra D, sito en la planta segunda alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, de Madrid, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y un metro un decímetro cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con piso C del portal B, y patio; Sur, con vestíbulo y piso E del portal B; Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y patio. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.» Inscrita al folio 209 del tomo y libro dichos, finca número 1.921, inscripción primera.

11. «Urbana.—Cincuenta. Portal letra B, piso señalado con la letra E, sito en la planta segunda alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, de Madrid, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ciento dos metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con piso D del portal B; al Sur, con cuartel de la Guardia Civil; Este, con rampa, y Oeste, con corredor y piso F del portal B. Cuota, un entero cuarenta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 212 del tomo y libro dichos, finca número 1.922, inscripción primera.

12. «Urbana.—Cincuenta y uno. Portal letra B, señalado con letra F, sito en la planta segunda, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva construcción señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de

diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide setenta y tres metros treinta y un decímetro cuadrados construidos, que contando elementos generales son ochenta y cuatro metros cuadrados. Sus linderos son: al Norte, con corredor, hueco de ascensores y patio; al Sur, con cuartel de la Guardia Civil; al Este, con piso E del portal B, y corredor, y al Oeste, con piso F del portal A. Cuota, un entero trece centésimas por ciento.» Inscrita al folio 215 del tomo y libro dichos, finca número 1.923, inscripción primera.

13. «Urbana.—Cincuenta y dos. Portal letra B, piso señalado con la letra A, sito en la planta tercera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalado con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y tres metros diez decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, zona ajardinada; Sur, corredor, patio y zona de escalera; al Este, con piso B del portal B, y corredor, y al Oeste, con piso A del portal A, y patio. Cuota, un entero treinta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 218 del tomo y libro dichos, finca número 1.924, inscripción primera.

14. «Urbana.—Cincuenta y tres. Portal letra B, piso señalado con la letra B, sito en la planta tercera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, de Madrid, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ciento dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con zona ajardinada; Sur, con piso C del portal B; Este, con rampa, y al Oeste, con piso A del portal B. Cuota, un entero cuarenta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 221 del tomo y libro dichos, finca número 1.925, inscripción primera.

15. «Urbana.—Cincuenta y cuatro. Portal letra B, piso señalado con la letra C, sito en la planta tercera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalado con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y un metro un decímetro cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, piso B del portal B; Sur, con piso D de portal B, y patio; Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y patio. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.» Inscrito al folio 224 del tomo y libro dichos, finca número 1.926, inscripción primera.

16. «Urbana.—Cincuenta y cinco. Portal letra B, piso señalado con la letra D, sito en la planta tercera alzada, sin

contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación, señalado con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y un metros un decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con piso C del portal B, y patio; Sur, con vestíbulo y piso E del portal B; al Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y patio. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.» Inscrita al folio 227 del tomo y libros dichos, finca número 1.927, inscripción primera.

17. «Urbana.—Cincuenta y seis. Portal letra B, piso señalado con la letra E, sito en la planta tercera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ciento dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: al Norte, con piso D del portal B; al Sur, con cuartel de la Guardia Civil; al Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y piso F del portal B. Cuota, un entero cuarenta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 230 del tomo y libro dichos, finca número 1.928, inscripción primera.

18. «Urbana.—Cincuenta y siete. Portal letra B, piso señalado con la letra F, sito en la planta tercera alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», situado en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide setenta y tres metros treinta y un decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ochenta y cuatro metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: al Norte, con corredor, hueco de ascensores y patio; al Sur, con cuartel de la Guardia Civil; al Este, con piso E del portal B, y corredor, y al Oeste, con piso F del portal A. Cuota, un entero trece centésimas por ciento.» Inscrita al folio 233 del tomo y libro dichos, finca número 1.929, inscripción primera.

19. «Urbana.—Cincuenta y ocho. Portal letra B, piso señalado con la letra A, sito en la planta cuarta alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación, señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y tres metros diez decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con zona ajardinada; Sur, corredor, patio y

zona de escalera; Este, con piso B del portal B, y corredor, y Oeste, con piso A del portal A, y patio. Cuota, un entero treinta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 236 del tomo y libro dichos, finca número 1.930, inscripción primera.

20. «Urbana.—Cincuenta y nueve. Portal letra B, piso señalado con la letra B, sito en planta cuarta alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», en la calle de nueva creación, señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y nueve metros noventa y siete decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ciento dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, zona ajardinada; Sur, piso C del portal B; Este, rampa, y Oeste, piso A del portal B. Cuota, un entero cuarenta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 239 del tomo y libro dichos, finca número 1.931, inscripción primera.

21. «Urbana.—Sesenta. Portal letra B, piso señalado con la letra C, sito en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y un metros un decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con piso B del portal B; al Sur, con piso D del portal B; al Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y patio. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.» Inscrita al folio 242 del tomo y libro dichos, finca número 1.932, inscripción primera.

22. «Urbana.—Sesenta y uno. Portal letra B, piso señalado con la letra D, sito en la planta cuarta alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño, y tiene una superficie de ochenta y un metros un decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, piso C del portal B, y patio; Sur, con vestíbulo y piso E del portal B; al Este, con rampa, y al Oeste, con corredor y patio. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.» Inscrita al folio 244 del tomo y libro dichos, finca número 1.933, inscripción primera.

23. «Urbana.—Sesenta y dos. Portal letra B, piso señalado con la letra E, sito en la planta cuarta alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, en San Fernando de Henares, de Madrid, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide ochenta y nueve metros

noventa y siete decímetros cuadrados construidos, que contando elementos generales son ciento dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con piso D del portal B; Sur, con cuartel de la Guardia Civil; Este, con rampa, y Oeste, con corredor y piso E del portal B. Cuota, un entero cuarenta centésimas por ciento.» Inscrita al folio 246 del tomo y libros dichos, finca número 1.934, inscripción primera.

24. «Urbana.—Sesenta y tres. Portal letra B, piso señalado con la letra F, sito en la planta cuarta alzada, sin contar la baja ni la de sótanos, que forma parte del inmueble conocido por edificio «San Fernando», sito en la calle de nueva creación señalada con el número cuatro, que conduce a la plaza de Fernando Sexto, de San Fernando de Henares, con entrada por el portal señalado con la letra B, que da a la zona ajardinada. Consta de diversas habitaciones o dependencias, que son: vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina y baño. Mide una superficie de setenta y tres metros treinta y un decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, corredor, hueco de ascensores y patio; al Sur, con cuartel de la Guardia Civil; al Este, con piso E del portal B, y corredor, y al Oeste, con piso F del portal A. Cuota, un entero trece centésimas por ciento.» Inscrita al folio 248 del tomo y libros dichos, finca número 1.935, inscripción primera.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Almirante, número 9 bis, planta 2.ª, y simultáneamente en el de igual clase de los de Alcalá de Henares, el próximo día 22 de abril del corriente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes el mayor postor.

2.ª Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el siguiente: la cantidad de 300.000 pesetas por cada una de las fincas números 1.912, 1.914, 1.915, 1.918, 1.920, 1.921, 1.924, 1.926, 1.927, 1.930, 1.932 y 1.933; la cantidad de 315.000 pesetas por cada una de las fincas números 1.913, 1.916, 1.919, 1.922, 1.925, 1.928, 1.931 y 1.934, y la cantidad de 270.000 pesetas por cada una de las fincas números 1.917, 1.923, 1.929 y 1.935, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

3.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del 10 por 100 de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

4.ª A los debidos efectos, se hace constar que los títulos de propiedad de la misma han sido debidamente suplidos con las certificaciones del Registro de la Propiedad, que, como los autos, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por a quienes interese, sin que el rematante pueda exigir ningún título, entendiéndose que el mismo acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, el cual los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1976.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—795-1.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 Ley

Hipotecaria número 490/73, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.» contra don Juan Campeny Iglesias, «Campeny», sobre reclamación crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 28 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.º Una heredad llamada «Campeny», sita en término de Viabrea, distrito de Riell y Viabrea, compuesta de una casa y planta industrial de este nombre, conocida también por la «Guingueta», de nueve besanas de terreno, o sea una hectárea noventa y seis áreas ochenta y seis centiáreas noventa y un decímetros cuadrados, de cuyas besanas cinco son de terreno de segunda clase y las restantes de tercera. Con edificaciones, maquinaria y utillajes existentes en la misma. Inscrita en el tomo 532, libro 8, folio 15, finca número 167, inscripciones 3.ª y 7.ª del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés.

2.º Pieza de tierra denominada «Campden Cortina», sita en el término de Breda, de cabida aproximada unas cuatro besanas trescientas ochenta y cuatro canas cuadradas, iguales a noventa y siete áreas veinticinco centiáreas. Linda: al Este, Sur, y Oeste, con tierras de Manso Bosch, y al Norte, con las de Manso Cortina. Inscrita en el tomo 407, libro 12 de Breda, folio 225, finca número 21, inscripciones 16 y 17.

3.º Un trozo de tierra cultivo que forma parte de las tierras dependientes de aquella casa de campo nombrada «Casa Minjolrynou», sito en el término de la villa de Breda, que contiene dieciocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas, o sea seis cuartanas de sementera poco más o menos. Linda: a Oriente, con tierras de Antonio Arolas y parte con las de Salvador Illa, mediante con esta última una acequia de riego; por Mediodía, con tierras de Antonio Arolas; por el Poniente, con la acequia del Molino, y Norte, con carretera de Breda y Riells. Inscrita al tomo 178, libro 5 de Breda, folio 85, finca 22, inscripciones 6.ª y 7.ª.

4.º Pieza de tierra en término de Breda, partida llamada «Camp mes avall», bosque y cultivo; se compone de dos designas unidas entre sí por el camino antiguo de Riells a Breda. La mayor se compone de bosque treinta y seis metros cuadrados y cultivo sesenta y tres áreas, y linda: Este, con Arturo Sauri, sucesores de José Frigola y porciones segregadas y vendidas a Teresa Cardona; Sur y Oeste, sucesores de Joaquín Frigola, en el Manso Momplet; Norte, porciones segregadas vendidas a Teresa Cardona e Isidro Iglesias o sus sucesores. La más pequeña tiene una superficie de sesenta y dos metros cuadrados bosque. Linda: al Norte y Oeste, finca de Miguel Pons, antes, Frigola; Este y Sur, porciones segregadas vendidas a Teresa Cardona, intermediano el camino antiguo de Riells a Breda. Entre las dos designadas formadas por

cierta segregación hay unidad orgánica de explotación. Inscrita al tomo 804, libro 28 de Breda, folio 68, finca 103, inscripciones 19 y 21.

Tipo de subasta: 14.358.000 pesetas.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1976.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—769-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Henche, Suministros a Talleres Gráficos, S. A.», representada por el Procurador don Aquiles Ulrich, contra «Comercial y Artes Gráficas, S. A.» Talleres Raiclan», domiciliada en Barcelona, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

«Los derechos de traspaso del local de negocio, del que es arrendataria la demandada, sito en la avenida de José Antonio Primo de Rivera número 719, de la ciudad de Barcelona, cuyo local se compone de planta baja y sótano, comprendiendo todo ello unos novecientos metros cuadrados, de superficie.»

Para el remate de los citados bienes, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Almirante, número 9, 3.º, A, y el que corresponda por reparto de Barcelona, se ha señalado el día 22 de abril próximo y hora de las once de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de pesetas 2.000.000, en que han sido tasados los indicados derechos de traspaso.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4. Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo. El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y lo destinará durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1976.—El Juez, El Secretario.—2.404-C.

#### SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 360/75-H; a instancia de doña Matilde Sánchez de Medina Rodríguez y su esposo, don Carlos Muñoz Iboleón, representados por el Procurador señor Pérez Abascal, contra don Manuel Rodríguez Esteban y su esposa, doña Juana Chaparro Jara, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior, término de veinte días y tipo de valoración, la siguiente finca:

B) Local comercial derecha, de la planta baja de la casa en esta capital, calle Castilla, números noventa y nueve y ciento uno, con una superficie de ciento trece metros cincuenta decímetros cuadrados, careciendo de distribución alguna. Linda: por su frente, con la calle de su situación, con la entrada general de la

casa y con el local izquierda antes descrito; por la derecha, entrando, con la calle Magallanes, a la que hace esquina y tiene fachada; por la izquierda, con el zaguán de entrada del inmueble y con la casa número noventa y siete de la calle Castilla, y por el fondo, con la casa número tres de la calle Magallanes. No está incluida en la superficie de este local la de un patio existente al fondo del edificio, cuyo uso corresponde exclusivamente en la planta baja a este local, con el que está comunicado, y cuyo patio podrá ser cubierto a la altura del suelo de la planta primera, de fábrica de hormigón frastúcido. Coeficientes, al local descrito le corresponde el veinte enteros treinta y cuatro centésimas por ciento (20,34 por 100).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de abril próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes, que es el de pesetas 858.000.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la misma.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de febrero de 1976.—El Juez, José de Juan.—El Secretario.—2.418-C.

#### VALMASEDA

En virtud de lo acordado por el señor don Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de Valmaseda y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado, con el número 85 del corriente año, a instancia de doña Pilar, don Luis Fernando, don Juan Carlos y don José Antonio Garay Ibarra, mayores de edad, casada la primera y solteros los restantes, y vecinos de Guecho, contra don Carlos y don Alvaro Bea Blanes, mayores de edad, cuyas circunstancias personales no se conocen con exactitud, vecinos de San Francisco (Estados Unidos de América), y contra los herederos desconocidos de doña María Blanes y Zayas, sobre ejercicio de acción declarativa de dominio, reivindicatoria, publiciana, de nulidad de título y cancelación de inscripciones registrales y otros extremos, se publica la presente cédula de emplazamiento a fin de que los posibles herederos desconocidos de dicha señora Blanes Zayas puedan comparecer en los autos y personarse en forma, en término de nueve días y otros nueve que se conceden por razón de la posible distancia.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a dichos demandados, expido y firmo la presente en Valmaseda a 20 de noviembre de 1975.—El Secretario.—2.438-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### RONDA

En el juicio de faltas número 32/76, seguido en este Juzgado y de que se hará mérito, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de Ronda a once de febrero de mil novecientos se-

tenta y seis, el señor don Isidoro Montero Peñalver, Juez municipal sustituto de la misma, a visto el presente juicio de faltas, seguido en este Juzgado sobre imprudencia simple, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal, y como denunciante don Antonio Mata Gómez, nacido en Málaga el día ocho de octubre de mil novecientos cincuenta, hijo de Antonio y Lázara, soltero, administrativo, con domicilio en Málaga, calle Malasaña, número uno, sexto B; como perjudicada y responsable civil subsidiaria "Mediterránea Car, S. A.", con domicilio social en Torremolinos, y como denunciado Joaquín Mancebo, que tuvo su domicilio en "Hotel Coronado", de Marbella, ignorándose sus restantes circunstancias, y como denunciado y perjudicado Miguel Quirós Peralta, de cincuenta y tres años, casado, industrial, hijo de Tomás y Antonia, natural de Jaén y vecino de Estepona, con domicilio en avenida de España, cinco; y fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los denunciados Joaquín Mancebo y Miguel Quirós Peralta, con declaración de costas de oficio, y reservándose a los perjudicados las acciones civiles que puedan corresponderles para su ejercicio en forma legal. Firme esta sentencia, élévase testimonio literal de la misma a la superioridad. Está la publicación en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Joaquín Mancebo y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula en Ronda a 11 de febrero de 1976.—1.275-E.

#### VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas, número 21/76, seguido por lesiones de Santiago Ribera García, contra Rafael Cortés Gil, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Santiago Ribera García, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Masella, número 21, el día 27 de abril próximo y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente, en el acto del juicio, las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 25 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.831-E.

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaídas en juicio verbal de faltas, número 139/76, en virtud de denuncia de Erich Seyler, vecino de Neustadt A. D. Weinstrabe (Alemania), calle Huttenstr. 18, siendo perjudicado Rudolf Merbach, vecino de Wallau/TS, Ostpreussenstr. 3-5, contra Ceferino Montero Gijón, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Erich Seyler y Rudolf Merbach en calidad de denunciante y perjudicado, respectivamente, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Masella, número 21, el día 27 de abril próximo y hora de las nueve y diez, con el apercibimiento de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y

apoderar persona que presente, en el acto del juicio, las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 25 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.830-E.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### PUERTO REAL

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 51/75, que se tramita en este Juzgado por vuelco del turismo CA-77780, conducido por Manuel Morales Muñoz, cuyos hechos ocurrieron el día 1 de marzo del pasado año, por medio del presente se cita a la propietaria de dicho vehículo, María del Carmen Fijo Diez, que tuvo su último domicilio conocido en Sevilla, calle Ramón y Cajal, número 8, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oída en declaración y ofrecerle el procedimiento, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a 12 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.239-E.

##### SANTA CRUZ DE MUDELA

En los autos de juicio de faltas número 65 de 1975 de este Juzgado, sobre accidente de circulación, contra Kellner Friedrich y la Entidad responsable civil subsidiaria «Mainsped», y para ejecución de sentencia firme, se ha acordado en providencia de esta fecha declarar firme el auto de indulto recaído en dicho procedimiento, y que se requiera de pago al expresado condenado de las responsabilidades civiles concedidas en sentencia, que asciende a la suma de 61.325 pesetas, en favor de Francisco Rodríguez Sánchez, y de 8.800 pesetas a favor de la Administración del Estado —Jefatura Provincial de Carreteras—, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio.

Y para que sirva de requerimiento en forma al condenado al pago Kellner Friedrich, y si no lo verifica a la Entidad responsable civil subsidiaria «Mainsped», expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Santa Cruz de Mudela a 11 de febrero de 1976. El Secretario.—1.241-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a cortar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

##### Juzgados militares

RIOS DAVILA, Pedro; hijo de Francisco y de Flora, natural de Madrid, de veinticinco años, estatura 1,61 metros, con documento nacional de identidad número 7.780.968, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Eloy Bullón, 34; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 131 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Salamanca ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(622.)

DE PAZ GALLEGO, Felipe; hijo de Roger y de Victoriana, natural de San Román de los Montes (Toledo), soltero, estudiante, nacido el 8 de junio de 1954, estatura 1,68 metros, 59 kilos de peso, 78 cen-

tímetros de perímetro torácico, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 41 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(619.)

PUERTOLAS MUR, Miguel, (a) «Mateo»; hijo de Modesto y de María, natural de Monzón (Huesca), soltero, estudiante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Montrouge-Paris, 48 rue G. Peri (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(618.)

PULIDO ORTEGA, José; hijo de Antonia y de Miguel, natural de Martos (Jaén), vecino de Madrid, soltero, de veintisiete años, pintor, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(617.)

GARRIDO MEJIAS, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Córdoba, soltero, de veintisiete años albañil, estatura 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba regular, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(616.)

CHAPARRO GONZALEZ, Carmelo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Jerez (Sevilla), vecino de Triana (Sevilla), soltero, de dieciocho años, «barman», estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(615.)

##### Juzgados civiles

KOHNKE, Wolfgang; natural de Sonthofen Allgau, soltero, gaivanizador, de veintinueve años, hijo de Walter y de Marta, domiciliado últimamente en Kiesepe (Alemania), con domicilio en Waldenbrunn; procesado en sumario número 29 de 1974 por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(612.)

ROMAN HEREDIA, Antonio; natural de Nerja (Málaga), casado, de diecinueve años, hijo de Manuel y de María, sin domicilio fijo; procesado en causa número 17 de 1976 por robo y receptación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(611.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 43 de 1969, José Vicente Buceta.—(582.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 20 de 1975, Pedro Enrique Vicente de Fuertes Carreras.—(580.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 53 de 1973, Celestino Colmenar Muñoz.—(577.)